

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 28 NOV. 2001

**VISTO** la nota presentada por las autoridades de la Escuela N° 27 "KAR-YEN" de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el transporte para el traslado de los alumnos y docentes de 6° año de dicho establecimiento a nuestra ciudad, concretando el Proyecto de Campamento, finalizando la EGB 2.

Que el suscripto ha accedido a lo solicitado por las autoridades de dicho establecimiento por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000130, de TOLKEYEN, Patagonia Transporte S.A. por el importe de PESOS MIL (\$ 1.000,00 ) en concepto del traslado ida y vuelta de los alumnos y docentes de 6° año de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR, en carácter de cortesía el pago de la factura "B" N° 0001-000000130, de TOLKEYEN, Patagonia Transporte S.A. por el importe de PESOS MIL (\$ 1.000,00 ) en concepto del traslado ida y vuelta de los alumnos y docentes de 6° año de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande a nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**370 / 01**

